## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



Tartagal, 31 de octubre de 2022.

# RESOLUCIÓN № 484-SRT-22

VISTO

EXPTE. Nº 20.389/22

El Proyecto para la implementación del "Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025" propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y aprobado mediante Res. CS N° 342/22 y la Res. CS N° 383/22 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el Curso de Ingreso, y;

### CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado de inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil en el Curso de Ingreso, CIU 2022-2023 de la Sede Regional Tartagal con una retribución equivalente a un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, durante el periodo y la dedicación que más abajo se

Que el Consejo Asesor en su sesión ordinaria bimodal del día 27 de octubre de 2022, aconseja autorizar llevar a cabo los trámites pertinentes al llamado mencionado.

Que los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias - Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

# EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar Estudiantil de Sede Regional Tartagal en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023 con una retribución equivalente a un AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA mediante evaluación de antecedentes y entrevista, según el siguiente detalle:

### **PERIODO:**

Desde la efectiva toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2023.

PUBLICACIÓN: 21 y 22 de Diciembre de 2022.

INSCRIPCIÓN: 26 y 27 de Diciembre de 2022.

EVALUACIÓN: 28 de Diciembre de 2022 a partir de las 09:00 hs.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría de Sede Regional Tartagal en el horario de 09:30 a 12:30 hs., realizándose las mismas mediante formulario, el cual deberá solicitarse en Secretaría, adjuntando 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae y la respectiva documentación probatoria.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes al cargo referido en el Art. 1, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



...// RESOLUCIÓN Nº 484-SRT-22

EXPTE. Nº 20.389/22

- Ser estudiante regular de la UNSa. Preferentemente de la Sede Regional Tartagal.
- Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
- Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

#### **REQUISITOS:**

- Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la
- Presentar el Currículum (tres juegos) y la documentación probatoria (un juego).

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección estará

#### **Titulares**

- Prof. Marta Díaz
- TUC Gonzalo Sánchez Lenz
- Ing. Nicolás Ivan Santos

#### Suplentes

- Lic. Adriana Quispe
- Ing. Victor Lera
- Ing. Gabriela Marijan

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande ésta cobertura a la partida establecida mediante

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Sede Tartagal, Secretaría de SRT, Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.